En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a continuar y reforzar las medidas preventivas para erradicar las agresiones en los centros de atención sanitaria, aprobada por el Pleno del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 6 de mayo de 2021, cuyo texto se inserta a continuación:

“El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:

1. Continuar y reforzar las medidas preventivas para erradicar las agresiones a todo el personal que trabaja en los centros, tanto de Atención Primaria como Especializada, priorizando los Servicios de Urgencia.

2. Completar el plan de instalación de sistemas de alarma de agresión, especialmente en Atención Primaria, como pulsadores fijos o de pulsera, cámaras de videovigilancia, la modificación del mobiliario o la reforma estructural de algunas áreas en zonas de riesgo.

3. Desarrollar los cursos programados en 2020, que finalmente no pudieron celebrarse, sobre técnicas de autodefensa o para la adquisición de habilidades para prevenir agresiones.

4. Elaborar y difundir una campaña de concienciación en la población.

5. Crear un registro oficial en el que quede constancia del número exacto de agresiones que se produzcan en Navarra frente al personal sanitario.

6. Mejorar también el sistema de registro de incidencias y agresiones; y animar a los y las profesionales a denunciar con el fin de conocer mejor cómo y en qué circunstancias se dan estas y poder hacer prevención.

7. Monitorizar la eficacia de las medidas adoptadas en la promoción, prevención, respuesta y apoyo, así como establecer nuevas estrategias que incrementen la eficacia de la mismas.

8. Ofrecer apoyo psicológico y/o legal, acompañamiento y cualquier otro tipo de ayuda que necesiten los profesionales que hayan sido víctimas de agresión y/o amenaza.

9. Elaborar un informe que incluya una evaluación anual de causalidad de agresiones a profesionales sanitarios, del impacto de las medidas adoptadas con datos segregados al menos por sexo, nivel asistencial y perfil profesional, así como a elaborar un plan con medidas a implementar en el ejercicio posterior en base a las áreas de mejora identificadas en la evaluación realizada”.

Pamplona, 10 de mayo de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias